

GUÍA PARA EL ARMADO DE PROPUESTAS DE CAPACITACIÓN

Título:

Capacitación obligatoria en Género en el marco de la Ley Provincial N° 10.768 de adhesión a la Ley Nacional N° 27499 “Ley Micaela”

Fundamentación:

En este punto se debe expresar claramente la razón fundamental o motivo principal de la propuesta. Se deberá hacer referencia a la creación de la Ley 27499 e incorporar una breve biografía de la vida de Micaela García.

Objetivos:

Los objetivos se redactan comenzando por un verbo en infinitivo, en forma clara y concreta.

- El objetivo general es un enunciado que resume la idea central y finalidad de un trabajo.
- Objetivos específicos (**no es obligatorio ponerlos**) hacen referencia a las aspiraciones o propósitos que se pretenden lograr.

Destinatarios/as:

A quien está dirigida la instancia de capacitación.

Talleristas/ personas a cargo del dictado:

Nombre y Apellido de las personas que estarán a cargo del desarrollo de los contenidos y dirección del espacio de conversatorio e intercambios (si los tuviera).

Metodología:

Se deberá describir cómo se desarrollará la propuesta, partiendo de una posición teórica que conduzca a una selección de técnicas concretas (o métodos) acerca del procedimiento destinado a la realización de tareas.

Detallar:

- Modalidad de encuentros (virtual – presencial)
- Cantidad de encuentros
- Carga horaria por encuentro
- Carga horaria total (considerando si se realiza trabajo extra, encuentros virtuales/ presenciales)
- Posibles plataformas a utilizar
- Número total de personas a capacitar
- Cupo por grupo
- Cronograma estimativo de capacitaciones para alcanzar la totalidad del personal
- Actividad integradora (podría ser una propuesta de acción positiva/ incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de laboral. Reflexión)

Contenidos:

Se deberán desarrollar los contenidos teóricos/ conceptuales que se brindarán respetando los contenidos mínimos acordados desde el observatorio **"Ley Micaela" de Capacitación Obligatoria en Género para todas las Personas que Integran los Tres Poderes del Estado enmarcados en derechos humanos e interseccionalidad. Ley Provincial Nº 10.768 de adhesión provincial a la Ley Nacional N°27.499.** Es importante incorporar en este punto un Temario con los ejes a trabajar y los puntos centrales de cada uno de esos ejes.

Bibliografía / material audiovisual

Listar la bibliografía y el material audiovisual sugerido para el desarrollo de los temas propuestos.

Certificación: A cargo de cada organismo.

* Se recomienda a aquellos organismos que ya hayan implementado la capacitación, poder incorporar nuevas instancias de profundización de la temática trabajada. Asimismo, se sugiere continuar con la propuesta inicial para el personal que no haya recibido la capacitación.